

**M.ª JOSÉ LÓPEZ SOTELO, EN CALIDAD DE JEFA DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS,  
Y MANUEL SERRANO PÉREZ, EN CALIDAD DE JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO  
DE MUJERES**

**HACEN CONSTAR:**

Que el día 2 de marzo de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta pública previa, relativa al Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, a las Universidades Públicas de Andalucía para la promoción de la igualdad de género y la realización del Programa Univergem (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género).

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/192291.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 3 al 17 de marzo de 2020, ambos inclusive. En el referido período **NO** se recibió opinión u observación alguna sobre el mencionado proyecto de Orden en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto.

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL SERRANO PEREZ MARIA JOSE LOPEZ SOTELO	26/11/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEN78S3MK9QTG5R36JNWJZHAUD	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	